

INDICACIONES PARA LAS PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULO DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN EL AÑO 2026

Primero. El **Acto de presentación**, previo a la realización de las pruebas, definido la Orden de convocatoria del presente año, y según lo establecido en el artículo 19 de la Orden de 8 de octubre de 2010, forma parte de las pruebas de obtención de título y tiene un carácter **personalísimo**. **Las personas que no asistan efectivamente al acto de presentación decaerán en todos sus derechos y serán excluidos del procedimiento.**

Hay un **acto de presentación de forma telemática** los días **21 y 22 de mayo** con certificado digital o DNI electrónico, y/o **presencial** el día determinado por cada Comisión de Evaluación (consultar calendario de forma oficial en el tablón de anuncios del centro, o a modo informativo en nuestra página web). Es **obligatorio** para todo el personal matriculado en las pruebas de obtención de títulos de Técnico o Técnico Superior.

PARA LOS QUE NO HAYAN REALIZADO LA PRESENTACIÓN TELEMÁTICA, la **presentación presencial** en IES Sta. Bárbara es el **25 de mayo de 2026, de 16 a 17 h** para Documentación y A.S. y **de 17 a 18 h** para Cuidados Aux. Enf.

Para acceder al acto de presentación y a los ejercicios de las pruebas es requisito **imprescindible** la presentación del **DNI** o documento equivalente legalmente establecido.

Segundo. Los ejercicios de las pruebas correspondientes a ciclos formativos se realizan en **modalidad on line**.

Tercero. Transcurridos **quince minutos** desde el inicio de la prueba, no se permitirá el acceso al aula.

Cuarto. Los **teléfonos móviles y/o dispositivos electrónicos** de cualquier tipo no están permitidos; por lo que deberán permanecer apagados y guardados. **No se permite el uso de calculadora.**

Si necesita **papel** para realizar alguna operación matemática, se pedirá al miembro de la comisión. Cuando se acabe el examen, se entregará con las anotaciones que haya realizado.

Quinto. Las preguntas que aparecen en el ejercicio de la prueba, catalogadas como "**preguntas de reserva**", **deberán ser contestadas** en la misma forma que el resto de preguntas. Aunque no tienen efectos de calificación en primera instancia, en caso de anulación de preguntas del ejercicio, se utilizarán, en el orden establecido, como sustitutas de las mismas a los efectos de cómputo de nota.

Sexto. No se puede abandonar el ejercicio de la prueba, ni el sitio establecido por la Comisión de evaluación para la realización del mismo, bajo ningún concepto (dudas o preguntas).

Para ser atendido por algún miembro de la Comisión de evaluación, se procederá a levantar la mano.

Séptimo. Ante la sospecha de intento de **copia** o uso de medios ilícitos para superar el ejercicio de la prueba, cualquier miembro de la Comisión de evaluación tendrá potestad para dar por finalizado el ejercicio y proceder a la expulsión del examen, perdiendo de esta manera el derecho a continuar realizando la prueba y a ser evaluado. La calificación en este caso será 1.

Octavo. Si surgiera algún **impedimento** por el que los ejercicios no pudieran desarrollarse en la modalidad on line, las Comisiones de evaluación habilitan el procedimiento, para que los ejercicios se hagan en papel. En tal caso, se entregan las hojas con preguntas y posibles respuestas y una sola plantilla de corrección. En esta última, es donde se procederá a marcar cada una de las respuestas correctas con **bolígrafo azul** o negro del que **deberá venir provisto el aspirante**, no permitiéndose el uso de lápiz ni tampoco el uso de correctores (Tipp-Ex).

Concluido el ejercicio, la persona examinada entregará a la Comisión de evaluación la/s hoja/s de las preguntas y posibles respuestas y la plantilla de corrección con las respuestas marcadas.

Noveno. Los criterios generales de evaluación son los recogidos en las distintas disposiciones normativas que regulan los distintos títulos de Formación Profesional.

Décimo. La calificación de los módulos profesionales se expresa en valores numéricos de 1 a 10 sin decimales. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

Undécimo. El ejercicio de la prueba de cada módulo profesional está compuesto por preguntas tipo test con cuatro opciones de respuesta, en la que solo una es completamente correcta. En caso de preguntas en las que haya opciones inclusivas, o de orden habrá que optar por la que sea más completa o cierta.

Las preguntas incorrectas penalizan en el cómputo final de la calificación. Cada pregunta contestada erróneamente hará disminuir la puntuación final, según la siguiente fórmula:

A: número de preguntas contestadas correctamente

E: número de preguntas contestadas erróneamente.

N: nº total de preguntas del examen (sin tener en cuenta las preguntas de reserva que no entren a computar en calificación del ejercicio).

$$\text{PUNTUACIÓN} = \frac{(A - E/3) \cdot 10}{N}$$

Si la puntuación, tras la aplicación de la fórmula de corrección aporta un valor con decimales, cuando la puntuación sea inferior a 5 se redondeará al entero inmediatamente inferior. Cuando la calificación sea superior a cinco, se redondeará a partir del 0,51 hacia el número entero inmediatamente superior. Y si la parte decimal de la calificación es 0.50 o inferior se redondeará hacia el entero inmediatamente inferior.

SIMULACRO

Se podrá realizar en su domicilio un simulacro del funcionamiento del examen. El acceso a este será desde la web del **Portal de la Formación Profesional en Andalucía**.

Los que hayan realizado la presentación online y tuviesen ya usuario IDEA (Séneca o Pasen) pueden acceder al simulacro gracias al mismo. Si no recuerdan su contraseña o tienen problema para acceder, hay un procedimiento establecido de recuperación de clave de Pasen.

ACTO DE PRESENTACIÓN

- La presentación física (para quien no la haya hecho telemática) se realiza en el **gimnasio** del IES Santa Bárbara, al que se accederá **por los laterales exteriores** del instituto, **hasta la parte posterior** del edificio.
- El día de la presentación estará señalado el acceso y la puerta a utilizar.
- Se entregará **credenciales para realizar el simulacro y examen**, en su momento, cuya copia deberá firmar.

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS

El calendario de las diferentes actuaciones es publicado en el **tablón de anuncios del centro con carácter oficial**, y a título informativo en el tablón de anuncios de la web del centro y en portal FPA.

Concluida la presentación, se estudiará la distribución de los interesados, y se publicará el calendario concreto de los diferentes módulos y turno de examen adjudicado **EN LA TARDE DEL DÍA SIGUIENTE TRAS LA FINALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN PRESENCIAL**, en los tabloneros de anuncios de la secretaria del centro (de forma oficial en el físico y con carácter informativo en la web).

DÍAS DE EXÁMENES

- **Revisar bien el horario** de realización de cada uno de los módulos.
- Ocupar el **asiento indicado** por la Comisión **y no levantarse durante el examen**. Traer **bolígrafo azul o negro**.
- Si se sale del examen una vez transcurridos 15 minutos desde el inicio, hay que dirigirse a la zona **al aire libre del centro**, para no formar aglomeraciones en los pasillos.
- El **acceso al centro será sólo para los usuarios**. No entrarán acompañantes al centro.

RECLAMACIÓN (ALEGACIÓN) DE CALIFICACIONES

- Publicadas las calificaciones de los módulos, se podrá hacer una **reclamación MOTIVADA** si existe un desacuerdo en alguna de estas. Estas reclamaciones se realizarán por **MÓDULOS CONCRETOS**.
- Para centralizar las alegaciones **SOLO SE TENDRÁN EN CUENTA LAS QUE TENGAN REGISTRO DE ENTRADA EN EL IES SANTA BÁRBARA (PRESENCIAL O EN LA SECRETARÍA VIRTUAL)**, EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
- **No se atenderán las que se realicen por correo electrónico, de forma telefónica o por ningún otro medio.**